

EXP-UNC: 0018778/2015

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la alumna Luciana Laura Gómez, matrícula 199974770, en la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 1986;

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde Hermenéutica del Texto Literario código (057M), el 30/08/05, Acta 80280, sin tener rendida la respectiva correlativa (054M) Semiótica Literaria I de fecha 23/05/12, de acuerdo al régimen de correlativas vigente, Plan'86;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura Semiótica Literaria I;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

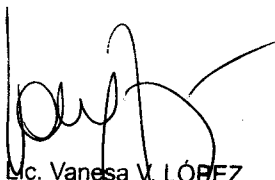
RESUELVE :

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja la asignatura Hermenéutica del Texto Literario aprobada en Acta 80280, Libro 00003, fecha 30/08/05, nota 8(ocho) en la actuación académica de la alumna GOMEZ, Luciana Laura, matrícula 199974770, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan' 86.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 16 ABR 2015

RESOLUCIÓN: 0370
ga


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES